



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Clara María Cordeiro - Licencia - EX-2021-00011245- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00011245- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°140/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°140/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder a la Prof. **Clara María Cordeiro** (legajo 37776) licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 02 de marzo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021; en un cargo docente interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, con cargo a las disposiciones del Art. 49 Ap. II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios. 2: El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE

DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.